I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 127 /2017

Cerrillos, 30 de enero de 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/348/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/071/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programa Comprobante N°177 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/114/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/2166/2016; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2166/2016, se aprobaron las **ORIENTACIONES GLOBALES DEL MUNICIPIO AÑO 2017**, que comprende las políticas de servicios municipales, políticas y proyectos de inversión

Que, se busca entregar espacios de recreación y sana utilización del tiempo libre a las familias de nuestra comuna que no tienen la posibilidad de acceder a bienes culturales y recreativos, dado el costo que eso significa.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Programa denominado **"ACERCANDO LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS A LOS BARRIOS, CERRILLOS BAILA 2017",** que tendrá los siguientes objetivos:

- Fomentar el desarrollo artístico de cultores de la comuna.
- Fomentar la participación de los habitantes de la comuna en actividades recreativas.
- Proporcionar instancias de sana entretención y ocupación del tiempo libre.

2. La unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Gestión Comunitaria.

3. La actividad se realizará en las siguientes fechas:

Fecha Del Evento	**4 de Febrero**
Lugar Del Evento	Las Torres
Artista Consagrado	Sonora 5 Estrellas
horario	20:00 hrs.

Fecha Del Evento	**11 de Febrero**
Lugar Del Evento	Buzeta
Artista Consagrado	Julio Palacios
horario	20:00 hrs.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 000127 /2017

Fecha Del Evento	**11 de Febrero**
Lugar Del Evento	Buzeta
Artista Consagrado	Julio Palacios
horario	20:00 hrs.

Fecha Del Evento	**18 de febrero**
Lugar Del Evento	Presidentes de Chile
Artista Consagrado	Sonora 5 Estrellas
horario	20:00 hrs.

4. El Departamento de Abastecimiento a través de los procedimientos internos que regulan las compras municipales, gestionará la adquisición de jabón, papel higiénico y servicio de transporte y fletes, además de la contratación de los siguientes servicios:

Tipo	**Monto**
Contratación Productora, para: Sonido amplificación 1.500 personas, iluminación, escenario 9m x6m x 2,27m, escaleras, Pantalla led 5,3m x 2,27m, 15 vallas papales, generador 150 KVA, sillas, 5 guardias, para 3 eventos barriales.	$ 20.300.000
Contratación Artista Sonora 5 estrellas para 2 presentaciones	$2.000.000
Contratación Artista Julio Palacios para una presentación	$900.000
Material de Difusión	$350.000
TOTAL	**$ 23.550.000**

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$23.550.000.- (veintitrés millones quinientos cincuenta mil pesos).**

6. El programa que por este acto se aprueba forma parte integrante del presente decreto.

7. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuentas 215.22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos" y 215.22.07.001 "Servicios de Publicidad", ambas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

DECRETO EXENTO Nº202/ 000127 **/2017**

LCA/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.